



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.  
LXV/AARCH/0445/2018 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara satisfecha la iniciativa que propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones, para que implemente un Programa de Prevención de las Adicciones enfocado en Niños, Niñas y Adolescentes, solicitando además, que dicho programa se maneje también en las lenguas indígenas y se difundan en sus comunidades, en virtud de que existen acciones específicas que se están realizando a través de las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones, y dichos programas también se aplican en las comunidades indígenas por conducto de los Centros de Salud y de los Consejos Municipales Contra las Adicciones.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA